



Al contestar cite el No. 2022-07-005895



Tipo: Salida Fecha: 29/08/2022 02:58:27 PM  
Trámite: 17004 - GESTION DEL LIQUIDADOR( NOMBRAMIENTO,  
Sociedad: 70905511 - GIRALDO SERNA JUAN C Exp. 68986  
Remitente: 650 - INTENDENCIA REGIONAL DE CARTAGENA  
Destino: 6501 - ARCHIVO CARTAGENA  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 650-000551

## AUTO

### SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INTENDENCIA REGIONAL CARTAGENA

#### Proceso

Liquidación Judicial

#### Sujeto del Proceso

PNC-JUAN CARLOS GIRALDO SERNA

#### C.C.

70905511

#### Liquidador

Fredy Arellano Tijera

#### Expediente

68986

#### Asunto

Agrega radicado al expediente

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante **Auto 430-016205 del 4 de octubre de 2011**, se admitió a la persona natural comerciante **JUAN CARLOS GIRALDO SERNA**, a un proceso de reorganización de conformidad a lo establecido en la Ley 1116 de 2006 y la Ley 1429 de 2010.
- 1.2. Mediante **Auto 430-015602 del 9 de noviembre de 2012**, se confirmó el acuerdo de reorganización de la persona natural comerciante **JUAN CARLOS GIRALDO SERNA "En Reorganización Empresarial"**.
- 1.3. Mediante **Acta 2019-07-003653 de 24/07/2019**, el Despacho declaró el incumplimiento del Acuerdo de Reorganización de la persona natural comerciante **JUAN CARLOS GIRALDO SERNA "En Reorganización Empresarial"**, y como consecuencia decretó a apertura del proceso de liquidación judicial de la persona natural comerciante **JUAN CARLOS GIRALDO SERNA**.
- 1.4. Mediante **Auto 2022-07-002974 de 4/05/2022**, el Despacho fijó el día 24 de mayo de 2022 a las 2:30 PM, la fecha para celebrar la audiencia de resolución de objeciones del concursado a través de Microsoft Teams.
- 1.5. Mediante radicado No. **2022-07-003595 de 17/05/2022**, el liquidador de la concursada solicitó al Despacho reprogramar la audiencia fijada para el día 24 de mayo de 2022 a las 2:30 PM, debido que para ese día y hora el auxiliar fue convocado, en calidad de promotor, a una audiencia de confirmación de acuerdo de reorganización empresarial de la sociedad **BULL PETROLEUM S.A.S C.L "EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL"**; NIT 900.383.453-0.



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)

[webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)

Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10

Tel Bogotá: (601) 2201000  
Colombia



- 1.6. Mediante **Auto 2022-07-003845 de 25/05/2022**, el Despacho fijó el día 21 de junio de 2022 a las 2:30 PM, la fecha para celebrar la audiencia de resolución de objeciones del concursado a través de Microsoft Teams.
- 1.7. Mediante **Acta 2022-07-004457 de 21/06/2022**, el Despacho resolvió las objeciones del proceso de **JUAN CARLOS GIRALDO SERNA "En Liquidación Judicial"**.
- 1.8. Mediante radicado No. **2022-07-004967 de 27/07/2022**, el liquidador del concursado dio cumplimiento a lo ordenado en la audiencia de resolución de objeciones.

## II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

2.1. Revisado el radicado **2022-07-004967 de 27/07/2022**, observa el Despacho que el promotor presentó lo requerido en la audiencia de resolución de objeciones de 21/06/2022.

En consecuencia de lo anterior, este Despacho procederá a agregar al expediente de la concursada el radicado 2022-07-004967 de 27/07/2022.

En mérito de lo expuesto, el Intendente Regional Cartagena de la Superintendencia de Sociedades, en su calidad de juez concursal,

### RESUELVE

**ÚNICO.- AGREGAR AL EXPEDIENTE** del proceso de **JUAN CARLOS GIRALDO SERNA "En Liquidación Judicial"**, el escrito de radicado No. **2022-07-004967 de 27/07/2022**, conforme lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

CÚMPLASE,



**HORACIO ENRIQUE DEL CASTILLO DE BRIGARD**  
Intendente Regional de Cartagena

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL